I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 536
(De personal)

CASTRO, 02 de agosto de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloria General de la República; el Reglamento Municipal N°26/2018; la sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Decreto Alcaldicio de personal N° 01 de fecha 02.01.2019, que encasilla a don Luis Armando Muñoz Soto en el cargo escalafón administrativo grado 13 E.M.R; el Escalafón de Mérito vigente para el año 2021; el artículo 52 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ASCIENDASE, a don **LUIS ARMANDO MUÑOZ SOTO**, RUT N° Escalafón **Administrativo Grado 13° E.M.R.** al cargo **Escalafón Administrativo Grado 12° E.M.R.**, a contar del 01 de abril de 2021, en virtud de lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 18.883.

PAGUESE, retroactivamente las diferencias de remuneraciones correspondientes, desde el 01 de abril de 2021.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y **ARCHIVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/MLM /Dpg.
Distribución:
- SIAPER
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta personal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ REGISTRADO SIAPER ☆